

Remate de la Hacienda Canicani.
año 1910-15 - Remate de la Hacienda Canicani



REPÚBLICA DE BOLIVIA
TERCERA CLASE
EMISIÓN NACIONAL



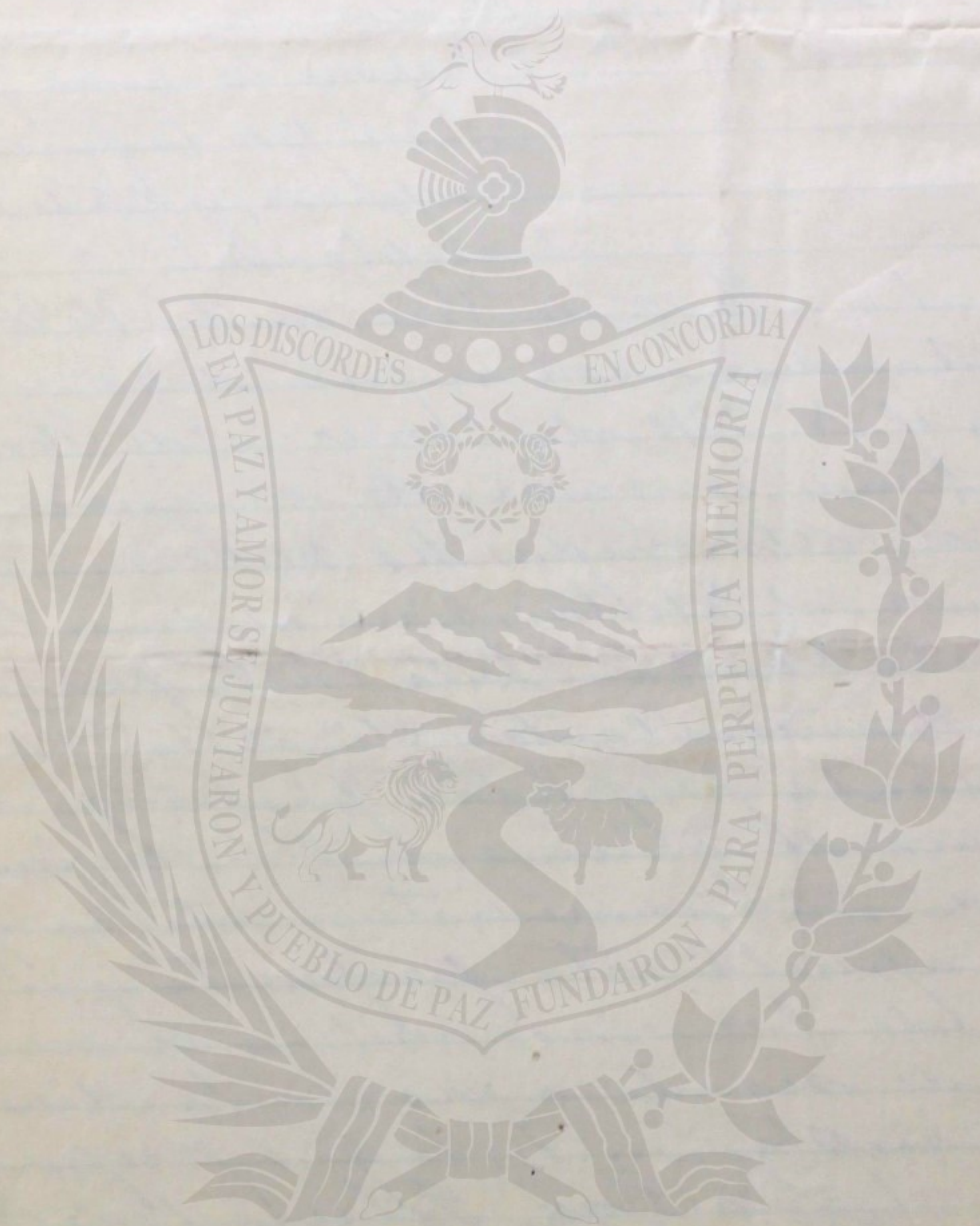
Tres Dfe y Y. Y. de la J. de Almoned
das Municipales.

Propone la suma que re
fiere por la finca que
expone, y pide su
-aceptación.

Emilia M. V. de Vera, ante U. U. pre
sentandome con respeto digo: que
por el N.º 2810 del "Comercio de Bolivia"
he tenido conocimiento en que esta fin
ca de Almonedas ha hecho su invi
tación al público, para enajenar la ha
cienda Canicani sita en la provincia
de Muneas, Canton Cuapata. Por esta
indicada propiedad propongo la
suma de quince mil bolivianos,
dichos mil inmediatamente en que
se apuele esta propuesta y el sal
do de los cinco mil en el termi
no de sesenta a noventa días de
su aceptación. Es lo que propongo.

La Paz, Febrero 1º de 1910.

Emilia M. V. de Vera



Señores V.V. de la Junta de Almonedas Municipal.

Informa.



La Comision de Hacienda, ha examinado las propuestas presentadas el 10 del presente mes, relativas a la edicion del Boletin Municipal i la compra de la hacienda Canicani, sita en el canton Aucapata, provincia de Muñecas.

Las propuestas para la edicion del Boletin Municipal, son 2: la 1a, del Administrador de "El Comercio de Bolivia", que ofrece la impresion de 500 ejemplares del Boletin, en el tipo i formato actual, *haciendo* la publicacion de todos los documentos municipales en el diario *y* entregando 20 ejemplares de éste a la Secretaria del Concejo, por el valor de B/.40 por cada numero del Boletin.

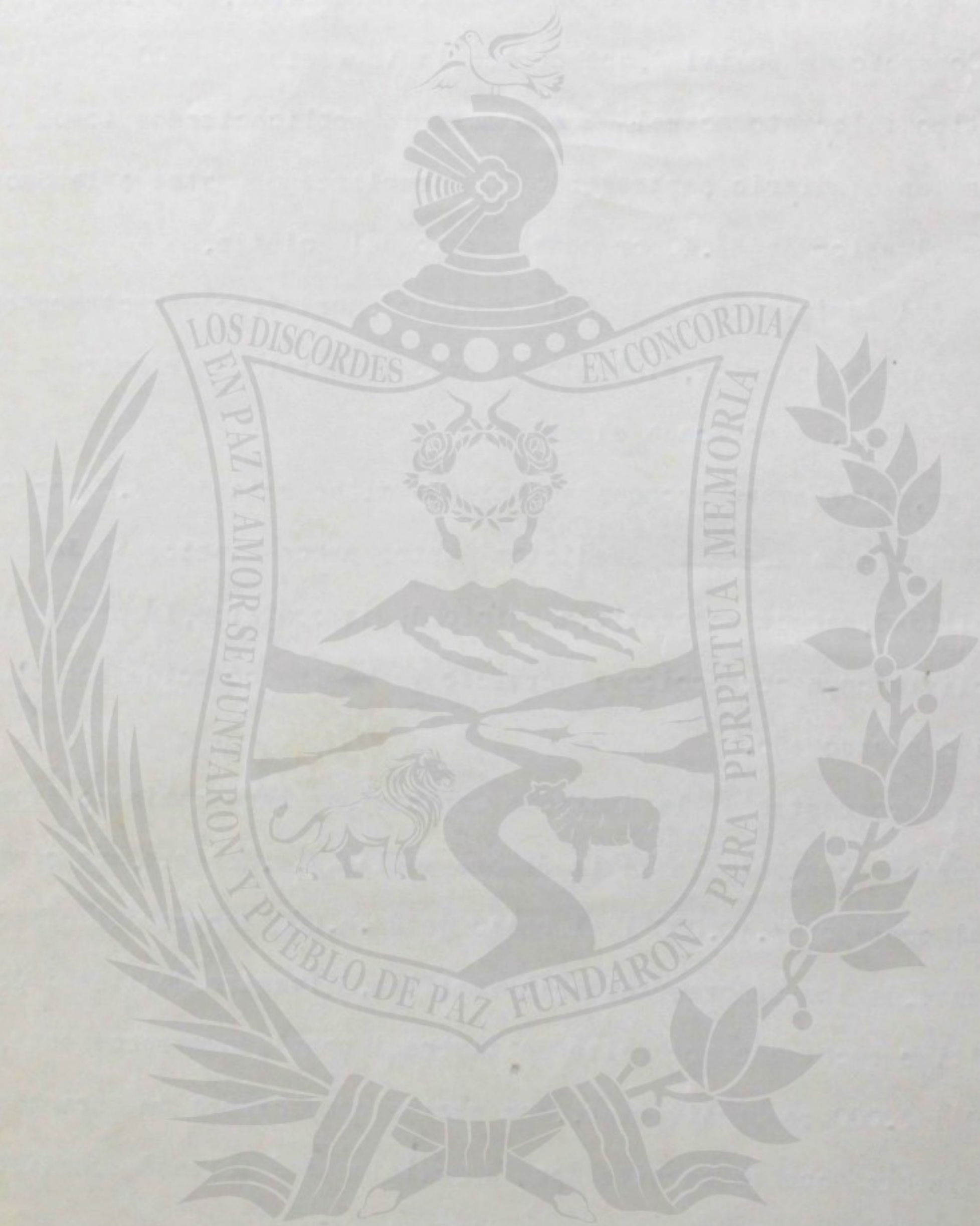
La 2a, es del Administrador de "El Comercio", que ofrece exactamentes las mismas condiciones que la anterior, pidiendo el pago inmediato a la entrega del Boletín; el precio es de B/.34 por cada ejemplar.

Como se ve, entre ambas propuestas hai *la* diferencia de B/.6 por numero, que teniendo en cuenta la *la* edicion entre ambos diarios i *su* mayor circulacion i estabilidad, parece aceptable, a juicio de la comision, la propuesta de "El Comercio de Bolivia" cuya correccion i servicio ya ~~se~~ fue conocida por el Ayuntamiento en el proximo pasado año.

Entre las propuestas de la Hacienda Canicani, se han examinado 4 presentadas; hallandose la unica aceptable, la de la Señora Emilia M.v. de Vera, que ofrece B/_. 15.000, dando al contado B/.10.000 i el resto de B/.5.000 dentro del plazo de 60 o 90 dias. Las demas, de los Señores Asthenio Mantilla, Silvestre Oblitas i Jose Zo Urquieta, esta ultima rechazada por falta de timbre i papel correspondiente, ofrecen B/.6.500, 6.000 i 2.000 respectivamente, con varias condiciones de garantia.

Es el informe que se permite dar la Comision de Hacienda, sometiendo al mejor parecer de La Junta de Almonedas Municipal.

La Paz, 3 de Febrero de 1910.





En la ciudad de La Paz, a horas tarde del día primero de Febrero de mil noventa y dos; reunidos los Vocales de la Junta de Almonedas Municipal, conformada de los señores Abdon J. y Saavedra, Presidente del H. Concejo Municipal, doctor Celso D. Armara, Agente Fiscal, señor Sergio Arduz, Miembro de la Comisión de Hacienda ad hoc, Alejandro de la Lastra Administrador del Tesoro y el suscrito Notario del ramo; se declaró instalada la Junta procediendo a la lectura de los avisos publicados en los periódicos de la localidad a efecto de proceder a la apertura de los pliegos cerrados para la edición del "Boletín Municipal", resultando el primero por el señor Nestor Palazuelos, que ofrece editar por la suma de cuarenta Bolivianos cada número. - El segundo por Leonardo Camacho que ofrece treinta y cuatro Bolivianos.

Luego se procedió con los pliegos para la venta de la hacienda Canicani, situada en el Canton Acapata de la provincia de Muecas; el 1º por Emilia M. V. de Vera, que ofrece B.º 15.000, bajo condiciones que expresa; el 2º la oferta del Sr. Asthenio Mantilla que ofrece B.º 6.500, según condición expresa; Luego del Sr. Silvestre Oblitas, que ofrece B.º 6.000, igualmente bajo condición. - Resultando el último por José 2º Urquiza, que ofrece B.º 2.000, el que no merece dar el curso conveniente, por no estar en el papel correspondiente ni el timbre de ley



En este estado se presentó un memorial de oposición a la venta por el procurador Fiscal Tasjines, representante de la señora Doña Ana M. V. de Burgoa y compartes, así como fue presente el doctor Rosendo Hurtado, quien espuso verbalmente la oposición sin manifestar documentos que acrediten su exposición, a cuyo procedimiento pidió la palabra el doctor José Palma y el abogado Municipal y pronunció las razones fundadas para llevarse a cabo el remate de venta, después de requerimiento verbal del señor Fiscal, el señor Presidente de la Mesa, ordenó se pasen los obrados a la Comisión de Hacienda, señalando el día viernes cuatro del corriente para la aprobación en Junta de Almonedas.

Inmediatamente se continuó con el remate de un lote de terreno situado sobre la "Avenida 6 de Agosto," sobre la base de su taración de B. 785, y a puya abierta. Habiendo dado los pregones de ley, el señor José María Gutierrez, ofreció la cantidad de setecientos ochenta y cinco bolivianos; a quien se dio la buena puya por dicha suma y al contado.

Con lo que terminó el presente acto firmando conmigo los señores Miembros de la Junta mencionada, el adjudicatario de la expresada venta del lote de terreno, en prueba de asentimiento para la extensión de la escritura correspondiente de todo lo



que doy fe.

A. Chavarría

Carmaga

Alj. de la Talla

Sergio Arduz

Ante mi

Hermijines Flores

Not.º. Meopal

En cumplimiento de la orden señalada por el Señor Presidente de la Mesa el día de la fecha, y en vista del informe de la Comisión de Hacienda, se aprobó la propuesta de "El Comercio de Bolivia", para la Edición del Boletín Municipal conforme a las bases de su propuesta.

En cuanto a la venta de la hacienda Canicani, la Mesa acordó suspender con el propósito de poner en conocimiento del H. Concejo Municipal para la correspondiente determinación.

Con lo que se suspendió el acto firmando los señores miembros de la Junta.

Carmaga
A. Chavarría

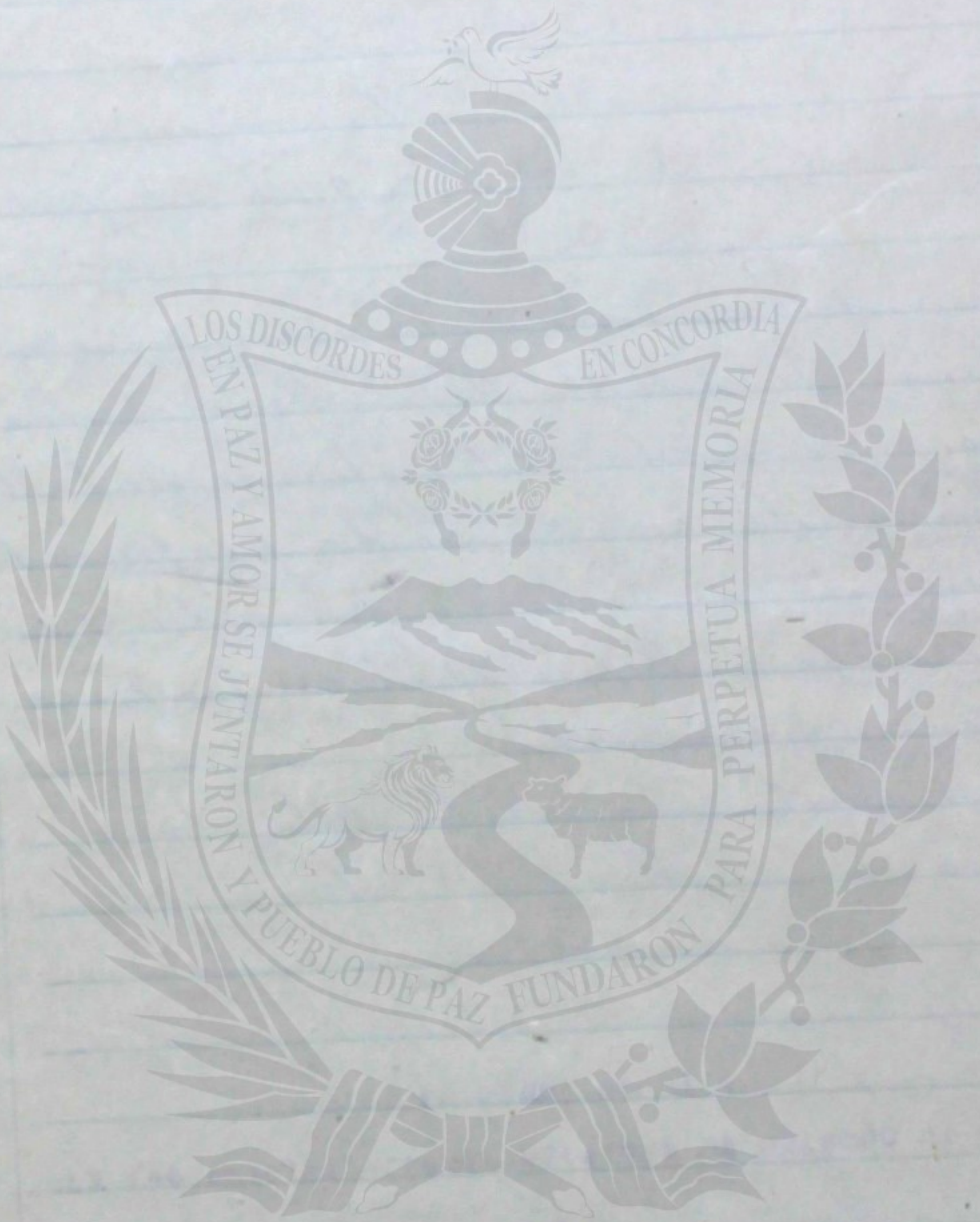
N. Palarnelos *Alj. de la Talla*

Sergio Arduz

Ante mi

Hermijines Flores

Not.º. Meopal





Año 1910

Nota

REPÚBLICA DE BOLIVIA

SEGUNDA CLASE

EMISIÓN NACIONAL



Señor Presidente y V.V. del H. Concejo Departamental.

FIDE PROVIDENCIA SOBRE EL REMATE INDICADO.

Silvestre Oblitas ante los respetos de U.U. digo: que habiendo el H. Concejo convocado al remate de la finca de Canicani, propiedad de la Beneficencia, situada en la provincia de Muñecas y Canton Aucapata, yo he sido uno de los postores en pliego cerrado: llegado el día señalado, se procedió a la apertura de las propuestas que fueron presentadas en debida forma; y desde ese día hasta la fecha han trascursado varios meses sin que se tenga conocimiento de lo que se haya resuelto. Y como tengo que retirarme de la ciudad por un tiempo indefinido, a fin de quedar salvo de toda responsabilidad, solicito a la bondad del H. Concejo, se digne pronunciarse sobre el particular o declarar mi completa irresponsabilidad, quedando apartado de todo compromiso. Es justicia, etc.

Ia Paz, a 30 de Mayo de 1910.

Silvestre Oblitas

á 1° de junio de 1910.

Pase á la Comisión de Justicia, previo informe del Notario Municipal.

Ormacho

